

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

163

BARCELONA NÚMERO 4

EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN

Según lo acordado en resolución de fecha 28 de febrero de 2012, en los autos número 1.133 de 2010, seguidos en este Juzgado a instancias de don Abdelkrim Lahrizi, contra “Integrated European Clearing Solutions, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en relación a cantidad, por el presente se cita a “Integrated European Clearing Solutions, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en Ronda San Pedro, número 41, de Barcelona, el día 11 de abril de 2012, a las doce y treinta horas, para el acto de conciliación.

Se advierte que si no hay avenencia, a continuación habrá juicio en convocatoria única, al cual habrá de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse, y que no se suspenderá el mismo si la parte demandada no comparece una vez citada en legal forma, sino que se le tendrá por confesa en la sentencia si la incomparecencia es injustificada.

Esta citación se hace pública en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a los efectos oportunos.

En Barcelona, a 28 de abril de 2012.—La secretaria judicial, Gema Vico Fernández.

(03/9.078/12)